

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA

| PROCESO | RADICACIÓN | DEMANDANTE | DEMANDADO | TRASLADO QUE SE HACE |
|-----------------------------|------------|-----------------|--------------------|----------------------|
| Ejecutivo con Garantía Real | 00315-2000 | BANCO AV VILLAS | ALFONSO GOMEZ PEÑA | Recurso de Apelación |

Queda en traslado a las partes dentro del proceso relacionado el escrito del recurso de apelación presentado dentro del mismo, por el término de tres (3) días, de conformidad con lo establecido en el artículo 326 del Código General del Proceso, en concordancia con el artículo 110 ibídem.

Fecha de fijación: Veintinueve (29) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Hora: Hora: 8:00 a.m.

Inicia el Traslado: Treinta (30) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Vence el Traslado: Cinco (5) de julio de dos mil veintitrés (2023)

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Mónica Buendía Reyes', written over a horizontal line.

**MONICA BUENDIA REYES
SECRETARIA**